

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8441 GRUPO ZARPA MODA TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DURHAM BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, el 5 de mayo de 2014, las Juntas Generales de Socios, con carácter Universal, de las sociedades "Grupo Zarpa Moda Textil, S.L."(absorbente), y de Durham Business, S.L., (absorbida), aprobaron la fusión por absorción de dichas sociedades, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin necesidad de informe de administradores y de expertos independientes por no ser necesario de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

Proyecto común de fusión.

Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios, auditados (si procede), de las sociedades participantes.

Balances de fusión (si son distintos de los últimos aprobados) de cada sociedad, con los informes de verificación de los auditores (en su caso).

Estatutos o escrituras por las que se rigen las sociedades participantes.

Texto íntegro de los acuerdos de fusión.

Proyecto de escritura de absorción, con las modificaciones de la sociedad absorbente y pactos relevantes que constarán en documento público.

Identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos, e identidad de los propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Modificaciones importantes desde la redacción del proyecto de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Málaga, 1 de julio de 2014.- Francisca Zaragoza Aragón, Administradora única de Grupo Zarpa Moda Textil, Sociedad Limitada.-Doña Tamara Godínez Zaragoza y Doña Olivia Peña Zaragoza, Administradoras solidarias de Durham Business, Sociedad Limitada.

ID: A140035570-1